Guayaquil, 5 de marzo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL DE BALSAFIN S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy he transferido **TRESCIENTAS NOVENTA Y UN ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1,00) cada una, contenidas en el Título de Acción(es) No. 07 y numeradas desde la 408 hasta la 798 inclusive, que poseía en la compañía BALSAFIN S. A., **a favor de la compañía SUNIKGLOBAL S. A.,** de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia de la transferencia, suscribo la presente conjuntamente con mi cónyuge señora Pinki Narendra Balwani, quien lo hace en señal de aceptación y autorización de la cesión, en virtud de la sociedad conyugal que tenemos formada. También suscribe la presente, la cesionaria.

Muy Atentamente,

Narendra Dinesh Balwani
C. I. No. 0924365661
CEDENTE

Pinki Narendra Balwani
C. I. No. 0927850677
CÓNYUGE DEL CEDENTE

p. SUNIKGLOBAL S. A.
R.U.C. # 0993034975001
CESIONARIA

Ashish Daryani
Apoderado General

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL DE BALSAFIN S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy he transferido **UNA ACCIÓN** ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $1,00), contenida en el Título de Acción(es) No. 07 y signada con el número 799, que poseía en la compañía BALSAFIN S. A., **a favor del señor ASHISH DARYANI,** de nacionalidad india.

Para constancia de la transferencia, suscribo la presente conjuntamente con mi cónyuge señora Pinki Narendra Balwani, quien lo hace en señal de aceptación y autorización de la cesión, en virtud de la sociedad conyugal que tenemos formada. También suscribe la presente, el cesionario.

Muy Atentamente,

Narendra Dinesh Balwani
C. I. No. 0924365661
CEDENTE

Pinki Narendra Balwani
C. I. No. 0927850677
CÓNYUGE DEL CEDENTE

ASHISH DARYANI
CESIONARIO

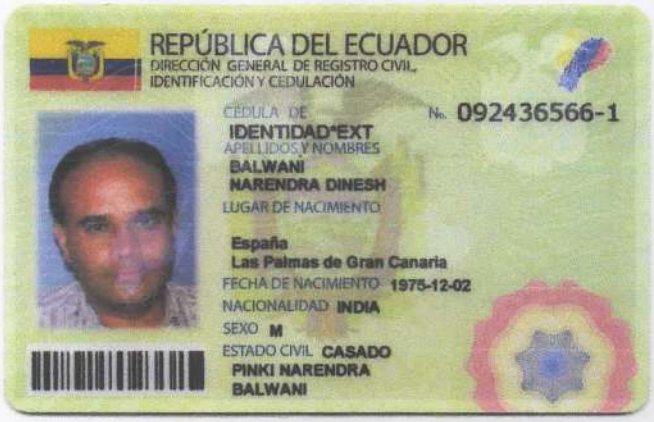

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092436566-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BALWANI
NARENDRA DINESH

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Las Palmas de Gran Canaria

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-02
NACIONALIDAD INDIA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PINKI NARENDRA
BALWANI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

I2444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALWANI DINESH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALWANI KAMLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-26

0008327706

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

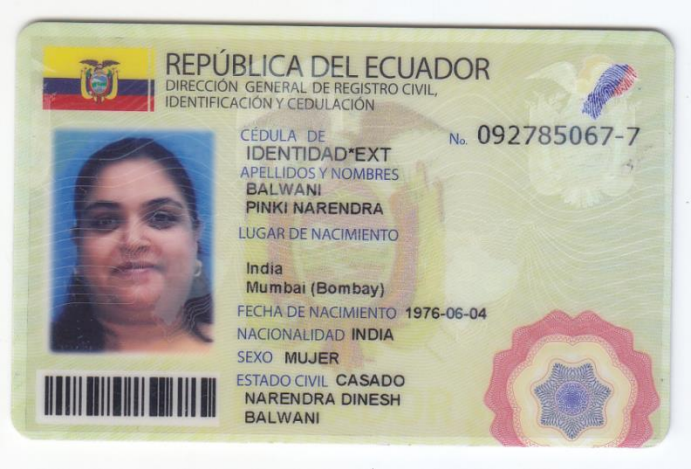

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092785067-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BALWANI
PINKI NARENDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
India
Mumbai (Bombay)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-04
NACIONALIDAD INDIA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NARENDRA DINESH
BALWANI

IGM 17 01 701 04

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E3343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMNANI PITAMBER BEGRAJ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMNANI GEETA PITAMBER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-24

001228318

Pinki N. Balwani

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Factura: 002-003-000083744

20200901030P00443

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901030P00443

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE FEBRERO DEL 2020, (13:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SALSAFIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992774533001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NARENDRA DINESH BALWANI
Jurídica	SUNIKGLOBAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993034975901	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NARENDRA DINESH BALWANI

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DARYANI ASHISH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0963808829	INDIAN	APODERADO(A) GENERAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Scanned with CamScanner

NOTARÍA XXX
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2020	09	01	30	P00443

PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR NARENDRA DINESH BALWANI, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑIAS BALSAFIN S.A. Y SUNIKGLOBAL S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ASHISH DARYANI.---------

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

DI DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **NARENDRA DINESH BALWANI**, de nacionalidad india, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación Apoderado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de las compañías **BALSAFIN S.A. Y SUNIKGLOBAL S.A.**, en su calidad de Representante Legal de ambas; y, el señor **ASHISH DARYANI** de nacionalidad india, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación las permitidas por la ley, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, ambos con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la siguiente minuta. **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL que

Scanned with CamScanner

PODERDANTES, sea en Ecuador, o en cualquier parte del mundo. Cobrar, recibir y/o pagar toda clase de bienes y/o productos, precios, rentas, ingresos, sueldos y/o salarios, en los montos pactados previamente, así como cobrar utilidades, rebitos o intereses, de cualquier documento de inversión y/o título valor que, por cualquier razón, pertenezcan a LAS PODERDANTES, en el presente y en el futuro, para hacer uso de ellos a beneficio de las mismas; **c)** Dar en arrendamiento bienes de LAS PODERDANTES o tomar en arrendamiento bienes de terceros, por cualquier período de tiempo, con libre facultad para realizar o pactar la inscripción de los contratos de arrendamiento respectivos en los registros que fueren pertinentes; desahuciar inquilinos y rescindir o solicitar la rescisión de cuantos contratos de arrendamiento hubiere celebrado, ya sea cualquiera de LAS PODERDANTES la arrendadora o la arrendataria; **d)** Abrir, suspender o cerrar cuentas corrientes, de ahorros, o de cualquier otra naturaleza, a nombre de cualquiera de LAS PODERDANTES, en bancos u otras sociedades financieras, pudiendo por sí mismo o mediante tercera(s) persona(s) que designe, hacer depósitos en ellas; también podrá ordenar transferencias, o cualquier otra transacción sobre ellas, así como retirar, sin limitación de cuantía, los fondos que figuren a nombre de éstas últimas en dichas cuentas, en cualquier banco o sociedad financiera, por medio de mandatos o cheques, pudiendo, para esos efectos, ordenar, girar y suscribir toda clase de órdenes de pago o cheques, todo siempre conforme a las necesidades de pago y/o de liquidez de LAS PODERDANTES; **e)** Receptar, girar, suscribir, endosar, aceptar, protestar y/o pagar letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos bancarios, sea para el pago y/o cobro de dinero,

Scanned with CamScanner

se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar y suscribir el presente instrumento, por un lado, el señor NARENDRA DINESH BALWANI, a nombre y en representación de las compañías **BALSAFIN S. A.** y **SUNIKGLOBAL S. A.**, en su calidad de Gerente General de ambas, conforme consta de las notas de sus respectivos nombramientos los cuales se adjuntan como documentos habilitantes, empresas a las que, en adelante y para los efectos del presente instrumento, se las podrá denominar también como **LAS PODERDANTES** cuando se haga mención o se refiera a ambas de forma conjunta, y, también se las podrá denominar como **LA PODERDANTE BALSAFIN** y/o **LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL,** cuando se haga mención o se refiera a cada una de ellas de forma independiente. Por otro lado, comparece el señor **ASHISH DARYANI,** por sus propios y personales derechos, para los efectos establecidos en la CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El señor NARENDRA DINESH BALWANI, por los derechos que representa de las compañías BALSAFIN S. A. y SUNIKGLOBAL S. A., en su calidad de Gerente General de ambas, debidamente autorizado por las Juntas Generales de Accionistas de cada una de ellas, de forma libre y voluntaria, declara que otorga PODER GENERAL, con toda la amplitud y suficiencia que en derecho se requiera, al señor ASHISH DARYANI para que, a nombre y representación de BALSAFIN S. A. y SUNIKGLOBAL S. A., respectivamente, ejecute todos, uno o varios de los siguientes actos: a) Desempeñar todas las atribuciones de amplia administración sobre todos los negocios relacionados con los objetos sociales y actividades económicas principales de cada una de LAS

Scanned with CamScanner

al igual que toda clase de instrumentos negociables o transferibles; f) Realizar todos los actos, firmar y otorgar cuanto contrato y documento que, de cualquier clase, sean necesarios, a fin de llevar a cabo cualquiera de las actividades económicas principales así como de las operativas empresariales de LAS PODERDANTES, incluyendo las actividades subsidiarias que éstas ejecutan para el cumplimento de sus actividades principales y de sus respectivos objetos sociales, tales como inversiones, importaciones, exportaciones, contrataciones de seguro y de banca y cualesquiera otra necesaria, ya sea de LA PODERDANTE BALSAFIN o de LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL; g) Suscribir a nombre de cualquiera de LAS PODERDANTES todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para poder intervenir legalmente a su nombre como accionista o socio en sociedades mercantiles de cualquier clase en la República del Ecuador y poder ejercer todos los derechos que dicha calidad le otorgue, según las leyes del mencionado país; h) Presentar a nombre de cualquiera de LAS PODERDANTES, toda clase de declaraciones, reclamos, solicitudes o peticiones, ante cualquiera de las autoridades centrales, y seccionales, respecto de impuestos, contribuciones, tasas o de cualquier otra carga impositiva, cuyo pago corresponda a LA PODERDANTE BALSAFIN o a LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL, así como pagar las anualidades o mensualidades de hipotecas y demás cargos y obligaciones sobre propiedades pertenecientes a una cualquiera de LAS PODERDANTES, total o parcialmente; i) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a LAS PODERDANTES; conferir y otorgar poderes y procuraciones judiciales, generales o especiales, para juicios, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades estime

Scanned with CamScanner

conveniente, y revocar los que hubiere conferido, en todo clase de pleitos o procedimientos, asuntos y acciones, ya sean civiles, comerciales, criminales, laborales, administrativos, contencioso-administrativo o acciones constitucionales en los que LAS PODERDANTES tengan interés, ya sea como demandadas o demandantes, denunciadas o denunciantes, querelladas o querellantes, en causas criminales o de cualquier otro carácter, con facultad para comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios judiciales, instituciones privadas o gubernamentales u organismos judiciales de cualquier ciudad, cantón, provincia o municipio o de cualquier subdivisión política del Ecuador y de cualquier otro país; **j)** Celebrar y llevar a cabo cuantos contratos civiles, mercantiles o comerciales, laborales, etcétera, sean necesarios o convenientes para la ejecución de los negocios y actividades económicas principales y subsidiarias de cada una de LAS PODERDANTES, con amplias facultades de administración y disposición, así como celebrar aquellos contratos son necesarios aunque aquí no se hubieren especificado; también podrá rescindir, resolver o solicitar la rescisión y/o resolución de cualquier contrato celebrado, considerando los mejores intereses de cada una de LAS PODERDANTES; **k)** Otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y/o privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder, pudiendo consignar en dichos documentos cuantas condiciones y términos convengan a la naturaleza de los actos que contengan; designando lugares, plazos, etcétera, para el cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones, así como otorgar toda clase de adendas a dichos contratos y/o escrituras adicionales para reformarlos, enmendarlos, subsanar sus errores o

Scanned with CamScanner

cumplir formalidades de cualquier legislación que resultare aplicable; y, así, a nombre y en representación de LAS PODERDANTES, con derecho a voz y voto, a las Juntas Generales de Socios o Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, Convocadas o Universales, de las compañías donde LA PODERDANTE BALSAFIN y/o LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL, sean socias o accionistas respectivamente. **CLÁUSULA TERCERA: EXCEPCIONES AL PRESENTE PODER GENERAL.-** El señor ASHISH DARYANI no podrá ejecutar a nombre y en representación de LAS PODERDANTES, los siguientes actos y contratos: **a)** Vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipotecar, constituir anticresis o fideicomiso y, en general, enajenar o gravar en cualquier forma, cualquier bien inmueble o mueble de propiedad de LAS PODERDANTES; **b)** Allanarse a las pretensiones y reclamaciones de la contraparte, o desistir en los juicios que, de cualquier naturaleza, ya sea como demandadas o demandantes, denunciadas o denunciantes, querelladas o querellantes, tengan interés LAS PODERDANTES; **c)** Todos los demás que vayan en contra de los intereses y buen manejo tanto de las actividades económicas, sean principales y/o subsidiarias, así como de los negocios y bienes de LAS PODERDANTES. **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor ASHISH DARYANI, de forma libre y voluntaria, declara que acepta en su totalidad el PODER GENERAL que se le ha conferido mediante el presente instrumento, comprometiéndose a cumplirlo en todas y cada una de sus partes, y ejecutarlo de forma. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.-** Por la naturaleza del acto, éste es de cuantía indeterminada. Anteponga y agregue usted Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. ABOGADA

Scanned with CamScanner

CARLA G. KOPPEL ADUM. Registro Profesional No. cinco mil trescientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVA A ESCRITURA PUBLICA. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en clara y alta voz, a los comparecientes quienes la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.--------

P. BALSAFIN S.A.
RUC: 0992774533001
F. BALWANI NARENDRA DINESH
C.C # 0924365661

P. SUNIKGLOBAL S.A.
RUC: 0993034975001
F. BALWANI NARENDRA DINESH
C.C # 0924365661

F. ASHISH DARYANI
C.C # 0963808829

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

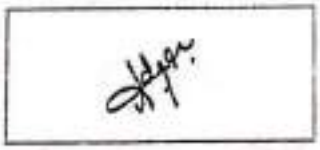

Número único de identificación: 0963808829

Nombres del ciudadano: DARYANI ASHISH

Condición del cedulado: EXT*VIS*18*MESES

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DARYANI LATA

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Nombres de la madre: DARYANI K L

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-299-58147

200-299-58147

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento: validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924365661

Nombres del ciudadano: BALWANI NARENDRA DINESH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALWANI PINKI NARENDRA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BALWANI DINESH

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: BALWANI KAMLA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANDRES AUGUSTO CHAVEZ QUINTANA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 30 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-299-58166

200-299-58166

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
N. 092436566-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BALWANI NARENDRA DINESH

Ecuador
Las Palmas de Gran Canaria

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-02

NACIONALIDAD INDIA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PINKI NARENDRA BALWANI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALWANI DINESH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALWANI KAMLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-26

NOTARÍA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN

Scanned with CamScanner

Guayaquil, 14 de agosto de 2017

Señor
NARENDRA DINESH BALWANI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, de la Compañía **BALSAFIN S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 17 de julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 2012.

Atentamente,

Pinki N Balwani

Balwani Pinki Narendra
Presidenta de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BALSAFIN S.A., para el cual he sido reelegido, según consta en el Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 14 de agosto del 2017

N Balwani

Narendra Dinesh Balwani
C.I.: 0924365661
NACIONALIDAD: INDIA

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Scanned with CamScanner

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.867
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **BALSAFIN S.A.,** a favor de **NARENDRA DINESH BALWANI,** de fojas **37.907** a **37.910,** Registro de Nombramientos número **10.411.**

ORDEN: 35867

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de agosto de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178587

Scanned with CamScanner

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALSAFIN S. A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Tres días del mes de [illegible] del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía BALSAFIN S.A., ubicada en Luque No. 204 y Pedro Carbo, Edificio José María Sáenz, 4to. Piso, oficina No. 401, de la misma ciudad, se encuentran y reúnen los accionistas de la prenombrada empresa, con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los que, a saber, son los siguientes: Compañía SUNIKGLOBAL S. A., de nacionalidad ecuatoriana, representada por el señor Narendra Dinesh Balwani, de nacionalidad india, propietaria de Cuatrocientas ocho acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América(US $1,00) cada una; y, señor NARENDRA DINESH BALWANI, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad india, propietario de Trescientas novenia y dos acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una. Los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General, con el carácter de Extraordinaria y Universal, para tratar el punto que se detallará en el Orden del Día, y que, para su conocimiento y aprobación, se pondrá en consideración más adelante. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Pinki Narendra Balwani, quien es, a su vez, Presidente de Balsafin S. A., y, como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Narendra Dinesh Balwani.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías, la Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la misma, elabore la Lista de Asistentes, lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de BALSAFIN S.A., que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US $800,00), pagado íntegramente y dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una.

El Orden del Día que se propone para ser tratado en la presente sesión de Junta General, es el siguiente:

1.- Concesión de Poder General por parte de BALSAFIN S. A. a favor del señor ASHISH DARYANI, de nacionalidad India, y de la autorización al Gerente General de la compañía para el otorgamiento y suscripción de la respectiva Escritura Pública contentiva del referido Poder.

Los accionistas asistentes proceden a deliberar sobre el Punto Único del Orden del Día, y resuelven por unanimidad aprobarlo para su tratamiento; seguidamente empieza la deliberación sobre el mismo, tomando la palabra el señor Narendra Dinesh Balwani quien manifiesta que es imprescindible que BALSAFIN S. A. cuente con un apoyo *importante en la administración de todos sus negocios relacionados con su objeto social* así como en las actividades económicas principales y subsidiarias que realiza, en consecuencia, se hace necesario que la compañía otorgue Poder General, con toda la amplitud y suficiencia que en derecho se requiera, a favor del señor ASHISH DARYANI. Luego de la respectiva deliberación, los accionistas de BALSAFIN S. A.

Scanned with CamScanner

resuelven, de forma unánime, conceder Poder General, con toda la amplitud y suficiencia que en derecho se requiera, a favor del señor ASHISH DARYANI, de nacionalidad india, así como conceder la autorización al Gerente General de la compañía para el otorgamiento y suscripción de la respectiva Escritura Pública contentiva del referido Poder General, resolviendo, consecuentemente, que los términos en que éste se otorgue lo establecerá el Gerente General de BALSAFIN S.A. conforme las necesidades de la empresa, con la siguientes excepciones: El señor ASHISH DARYANI no podrá ejecutar a nombre y en representación de BALSAFIN S. A., los siguientes actos y contratos: a) Vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipotecar, constituir anticresis o fideicomiso y, en general, enajenar o gravar en cualquier forma, cualquier bien inmueble o mueble de propiedad de la compañía; b) Allanarse a las pretensiones y reclamaciones de la contraparte, o desistir en los juicios que, de cualquier naturaleza, ya sea como demandada o demandante, denunciada o denunciante, querellada o querellante, tengan interés la compañía; c) Todos los demás que vayan en contra de los intereses y buen manejo tanto de las actividades económicas, sean principales y/o subsidiarias, así como de los negocios y bienes de BALSAFIN S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, misma que, una vez leída por el Secretario a los presentes, es aprobada por unanimidad, firmando, para constancia, todos los concurrentes en unidad de acto. Hecho lo cual, se levanta la sesión, siendo las once horas nueve minutos. f) p. SUNIKGLOBAL S. A., Narendra Dinesh Balwani, Gerente General; f) Narendra Dinesh Balwani, Secretario de la Junta - Accionista; f) Pinid Narendra Balwani, Presidente de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. - Guayaquil, 3 de Febrero del 2020.

X

Narendra Dinesh Balwani
Secretario de la Junta

Scanned with CamScanner

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUNIKGLOBAL S. A., CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes Diciembre del dos mil diecinueve, siendo las once horas quince minutos, en la oficina de la compañía **SUNIKGLOBAL S. A.**, ubicada en Luque No. 204 y Pedro Carbo, Edificio José María Sáenz, 4to. Piso, oficina No. 401, de la misma ciudad, se encuentran y reúnen los accionistas de la prenombrada empresa, con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, los que, a saber, son los siguientes: Señor SUNIL KUMAR RAMCHANDANI, de nacionalidad china, propietario de Una acción ordinaria y nominativa de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América(US $1,00); y, señor NIKHIL SUNIL RAMCHANDANI, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad china, propietario de Setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una. Los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General, con el carácter de Extraordinaria y Universal, para tratar el punto que se detallará en el Orden del Día, y que, para su conocimiento y aprobación, se pondrá en consideración más adelante. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Sunil Kumar Ramchandani, quien es, a su vez, Presidente de SUNIKGLOBAL S. A., y, como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Narendra Dinesh Balwani.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la misma, elabore la Lista de Asistentes, lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de SUNIKGLOBAL S.A., que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US $800,00), pagado íntegramente y dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US $1,00) cada una.

El Orden del Día que se propone para ser tratado en la presente sesión de Junta General, es el siguiente:

1.- Concesión de Poder General por parte de SUNIKGLOBAL S. A. a favor del señor ASHISH DARYANI, de nacionalidad india, y de la autorización al Gerente General de la compañía para el otorgamiento y suscripción de la respectiva Escritura Pública contentiva del referido Poder.

Los accionistas asistentes proceden a deliberar sobre el Punto Único del Orden del Día, y resuelven por unanimidad aprobarlo para su tratamiento; seguidamente empieza la deliberación sobre el mismo, tomando la palabra el señor Narendra Dinesh Balwani quien manifiesta que es imprescindible que SUNIKGLOBAL S. A. cuente con un apoyo importante en la administración de todos sus negocios relacionados con su objeto social así como en las actividades económicas principales y subsidiarias que realiza, en consecuencia, se hace necesario que la compañía otorgue Poder General, con toda la amplitud y suficiencia que en derecho se requiera, a favor del señor ASHISH

Scanned with CamScanner

DA[illegible]. Luego de la respectiva deliberación, los accionistas de SUNIKGLOBAL S. A. resuelven, de forma unánime, conceder Poder General, con toda la amplitud y suficiencia que en derecho se requiera, a favor del señor ASHISH DARYANI, de nacionalidad india, así como conceder la autorización al Gerente General de la compañía para el otorgamiento y suscripción de la respectiva Escritura Pública contentiva del referido Poder General, resolviendo, consecuentemente, que los términos en que éste se otorgue lo establecerá el Gerente General de SUNIKGLOBAL S.A. conforme las necesidades de la empresa, con la siguientes excepciones: El señor ASHISH DARYANI no podrá ejecutar a nombre y en representación de SUNIKGLOBAL S. A., los siguientes actos y contratos: a) Vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipotecar, constituir anticresis o fideicomiso y, en general, enajenar o gravar en cualquier forma, cualquier bien inmueble o mueble de propiedad de la compañía; b) Allanarse a las pretensiones y reclamaciones de la contraparte, o desistir en los juicios que, de cualquier naturaleza, ya sea como demandada o demandante, denunciada o denunciante, querellada o querellante, tengan interés la compañía; c) Todos los demás que vayan en contra de los intereses y buen manejo tanto de las actividades económicas, sean principales y/o subsidiarias, así como de los negocios y bienes de SUNIKGLOBAL S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, misma que, una vez leída por el Secretario a los presentes, es aprobada por unanimidad, firmando, para constancia, todos los concurrentes en unidad de acto. Hecho lo cual, se levanta la sesión, siendo las doce horas cuatro minutos. f) Sunil Kumar Ramchandani, Presidente de la Junta - Accionista; f) Nikhil Sunil Ramchandani, Accionista; f) Narendra Dinesh Balwani, Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. - Guayaquil, 18 de diciembre del 2019.

NARENDRA DINESH BALWANI
SECRETARIO DE LA JUNTA

Scanned with CamScanner

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992774633001
RAZÓN SOCIAL: BALSAFIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. INICIO ACT.: 10/09/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE MOVIMIENTO DE MATERIALES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 204 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: A UNA CUADRA DE DE PRATI Piso: 4 Oficina: 401 Telefono Trabajo: 042327754

Código: RIMRUC20180000855392
Fecha: 27/09/2018 09:08:04 AM

Scanned with CamScanner

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992774533001
RAZÓN SOCIAL: BALSAFIN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BALWANI NARENDRA DINESH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/09/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Numero: 204 Interseccion: PEDRO CARBO Piso: 4 Oficina: 401 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE DE PRATI Telefono Trabajo: 042327754

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018000655392
Fecha: 27/03/2018 09:08:04 AM

Scanned with CamScanner

necesarios, a fin de llevar a cabo cualquiera de las actividades económicas principales así como de las operativas empresariales de LAS PODERDANTES, incluyendo las actividades subsidiarias que éstas ejecutan para el cumplimiento de sus actividades principales y de sus respectivos objetos sociales, tales como inversiones, importaciones, exportaciones, contrataciones de seguro y de banca y cualesquiera otra necesaria, ya sea de LA PODERDANTE BALSAFIN o de LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL; **g)** Suscribir a nombre de cualquiera de LAS PODERDANTES todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para poder intervenir legalmente a nombre de ellas, como accionista o socia, en la constitución de sociedades mercantiles de cualquier clase en la República del Ecuador y poder ejercer todos los derechos que dicha calidad le otorgue, según las leyes del mencionado país; **h)** Presentar a nombre de cualquiera de LAS PODERDANTES, toda clase de declaraciones, reclamos, solicitudes o peticiones, ante cualquiera de las autoridades centrales, y seccionales, respecto de impuestos, contribuciones, tasas o de cualquier otra carga impositiva, cuyo pago corresponda a LA PODERDANTE BALSAFIN o a LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL, así como pagar las anualidades o mensualidades de hipotecas y demás cargos y obligaciones sobre propiedades pertenecientes a una cualquiera de LAS PODERDANTES, total o parcialmente; **i)** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a LAS PODERDANTES; conferir y otorgar poderes y procuraciones judiciales, generales o especiales, para juicios, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades estime conveniente, y revocar los que hubiere conferido; en toda clase de pleitos o procedimientos, asuntos y acciones, ya sean civiles, comerciales, criminales, laborales, administrativos, contencioso-administrativo o acciones constitucionales en los que LAS PODERDANTES tengan interés, ya sea como demandadas o demandantes, denunciadas o denunciantes, querelladas o querellantes, en causas criminales o dè cualquier otro carácter, con facultad para comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios judiciales, instituciones privadas o gubernamentales u organismos judiciales de cualquier ciudad, cantón, provincia o municipio o de cualquier subdivisión política del Ecuador y de cualquier otro país; **j)** Celebrar y llevar a cabo cuantos contratos civiles, mercantiles o comerciales, laborales, etcétera, sean necesarios o convenientes para la ejecución de los negocios y actividades económicas principales y subsidiarias de cada una de LAS PODERDANTES, con amplias facultades de administración y disposición sobre los mismos, así como celebrar todos los demás contratos que son necesarios aunque aquí no se hubieren especificado; también podrá rescindir, resolver o solicitar la rescisión y/o resolución de cualquier contrato que cualquiera de LAS PODERDANTES haya celebrado, considerando los mejores intereses de cada una de ellas; **k)** Otorgar y suscribir cuantos documentos públicos y/o privados se requieran para el ejercicio de todas las facultades señaladas en este poder, pudiendo consignar en dichos documentos cuantas condiciones y términos convengan a la naturaleza de los actos que contengan, determinando lugares y plazos y demás especificaciones para el cumplimiento de los términos, condiciones y obligaciones, pudiendo otorgar toda clase de adendas a dichos documentos, para reformarlos, enmendarlos, subsanar sus errores o cumplir formalidades de cualquier legislación que resultare aplicable; **l)** Asistir, a nombre y en representación de LAS PODERDANTES, con derecho a voz y voto, a las Juntas Generales de Socios o Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, Convocadas o Universales, de las compañías donde LA PODERDANTE BALSAFIN y/o LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL, sean socias o accionistas, respectivamente.

CLÁUSULA TERCERA: EXCEPCIONES AL PRESENTE PODER GENERAL. - El señor ASHISH DARYANI no podrá ejecutar a nombre y en representación de LAS PODERDANTES, los siguientes actos y

Scanned with CamScanner

SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a celebrar y suscribir el presente instrumento, por un lado, el señor NARENDRA DINESH BALWANI a nombre y en representación de las compañías **BALSAFIN S. A.** y **SUNIKGLOBAL S. A.**, en su calidad de Gerente General de ambas, conforme consta de las notas de sus respectivos nombramientos los cuales se adjuntan como documentos habilitantes, empresas a las que, en adelante y para los efectos del presente instrumento, se las podrá denominar también como **LAS PODERDANTES** cuando se haga mención o se refiera a ambas de forma conjunta, y, también se las podrá denominar como **LA PODERDANTE BALSAFIN** y/o **LA PODERDANTE SUNIKGLOBAL,** cuando se haga mención o se refiera a cada una de ellas de forma independiente. Por otro lado, comparece el señor **ASHISH DARYANI**, por sus propios y personales derechos, para los efectos establecidos en la CLÁUSULA CUARTA del presente instrumento.

CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL. - El señor NARENDRA DINESH BALWANI, por los derechos que representa de las compañías BALSAFIN S. A. y SUNIKGLOBAL S. A., en su calidad de Gerente General de ambas, debidamente autorizado por las Juntas Generales de Accionistas de cada una de ellas, de forma libre y voluntaria, declara que otorga PODER GENERAL, con toda la amplitud y suficiencia que en derecho se requiera, al señor ASHISH DARYANI para que, a nombre y representación de BALSAFIN S. A. y SUNIKGLOBAL S. A., respectivamente, ejecute todos, uno o varios de los siguientes actos: **a)** Desempeñar todas las atribuciones de amplia administración sobre todos los negocios relacionados con los objetos sociales y actividades económicas principales de cada una de LAS PODERDANTES, sea en Ecuador, o en cualquier parte del mundo; **b)** Cobrar, recibir y/o pagar toda clase de bienes y/o productos, precios, rentas, ingresos, sueldos y/o salarios, en los montos pactados previamente, así como cobrar utilidades, réditos o intereses, de cualquier documento de inversión y/o título valor que, por cualquier razón, pertenezcan a LAS PODERDANTES, en el presente y en el futuro, para hacer uso de ellos a beneficio de las mismas; **c)** Dar en arrendamiento bienes de LAS PODERDANTES o tomar en arrendamiento bienes de terceros, por cualquier período de tiempo, con libre facultad para realizar o pactar la inscripción de los contratos de arrendamiento respectivos en los registros que fueren pertinentes; desahuciar inquilinos y rescindir o solicitar la rescisión de cuantos contratos de arrendamiento hubiere celebrado, ya sea cualquiera de LAS PODERDANTES la arrendadora o la arrendataria; **d)** Abrir, suspender o cerrar cuentas corrientes, de ahorros, o de cualquier otra naturaleza, a nombre de cualquiera de LAS PODERDANTES, en bancos u otras sociedades financieras, pudiendo por sí mismo o mediante tercera(s) persona(s) que designe, hacer depósitos en ellas; también podrá ordenar transferencias, o cualquier otra transacción sobre ellas, así como retirar, sin limitación de cuantía, los fondos que figuren a nombre de éstas últimas en dichas cuentas, en cualquier banco o sociedad financiera, por medio de mandatos o cheques, pudiendo, para esos efectos, ordenar, girar y suscribir toda clase de órdenes de pago o cheques, todo siempre conforme a las necesidades de pago y/o de liquidez de LAS PODERDANTES; **e)** Receptar, girar, suscribir, endosar, aceptar, protestar y/o pagar letras de cambio, pagarés, cheques u otros documentos bancarios, sea para el pago y/o cobro de dinero, al igual que toda clase de instrumentos negociables o transferibles; **f)** Realizar todos los actos, firmar y otorgar cuanto contrato y documento que, de cualquier clase, sean

Scanned with CamScanner

contratos: **a)** Vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipotecar, constituir anticresis o fideicomiso y, en general, enajenar o gravar en cualquier forma, cualquier bien inmueble o mueble de propiedad de LAS PODERDANTES; **b)** Allanarse a las pretensiones y reclamaciones de la contraparte, o desistir en los juicios que, de cualquier naturaleza, ya sea como demandadas o demandantes, denunciadas o denunciantes, querelladas o querellantes, tengan interés LAS PODERDANTES; **c)** Todos los demás que vayan en contra de los intereses y buen manejo tanto de las actividades económicas, sean principales y/o subsidiarias, así como de los negocios y bienes de LAS PODERDANTES.

CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- El señor ASHISH DARYANI, de forma libre y voluntaria, declara que acepta en su totalidad el PODER GENERAL que se le ha conferido mediante el presente instrumento, comprometiéndose a cumplirlo y ejecutarlo en todas y cada una de sus partes, de forma responsable y con apego a las leyes.

CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.- Por la naturaleza del acto, éste es de cuantía indeterminada.

Anteponga y agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.

AB. CARLA G. KOPPEL ADUM
Registro Profesional No. 5.395 C.A.G.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA NUI 090787355-8

APELLIDOS Y NOMBRES
KOPPEL ADUM
CARLA GRAZIELLA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KOPPEL CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ADUM ZAMIR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-12

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090787355<84<<<<<<<<<<<<<
6405087<2903127ECU<<<<<<<<<<<8
KOPPEL<ADUM<<CARLA<GRAZIELLA<M

Scanned with CamScanner

SUNIKGLOBAL S.A.

GUAYAQUIL, treinta de Junio del dos mil diecisiete

Señor(a)
BALWANI NARENDRA DINESH

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SUNIKGLOBAL S.A., otorgada el día treinta de Junio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) CUARTA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RAMCHANDANI NIKHIL SUNIL
BALWANI NARENDRA DINESH

Accpto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SUNIKGLOBAL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BALWANI NARENDRA DINESH
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0924365661

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

TRÁMITE NÚMERO: 1408[illegible]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	29082
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7828
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUNIKGLOBAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BALWANI NARENDRA DINESH
IDENTIFICACIÓN:	0924365661
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170901004D02399

Factura No.: 002-003-000013341

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy treinta de Junio del dos mil diecisiete; ante mí ABOGADA SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, Notario(a) CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BALWANI NARENDRA DINESH, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0924365661 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad HINDU, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SUNIKGLOBAL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
Identificación: 0913778072

Scanned with CamScanner

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0993034975001
RAZÓN SOCIAL: SUNIKGLOBAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SUNIKGLOBAL
REPRESENTANTE LEGAL: BALWANI NARENDRA DINESH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: LUQUE Numero: 204 Interseccion: PEDRO CARBO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: JOSÉ MARÍA SAENZ Piso: 4 Oficina: 401 Carretera: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Email: narendb@hotmail.com Celular: 0993210331 Telefono Trabajo: 042337754

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Código: RIMRUC2019002365627
Fecha: 13/09/2019 15:58:56 PM

Scanned with CamScanner

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0993034975001

RAZÓN SOCIAL: SUNIKGLOBAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 04/07/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: LUQUE Numero: 204 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 401 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: narendb@hotmail.com Celular: 0993210231 Telefono Trabajo: 042327754 Email principal: info@simtax.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 04/07/2017

NOMBRE COMERCIAL: SUNIKGLOBAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: LUQUE Numero: 204 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: JOSE MARIA SAENZ Piso: 4 Oficina: 401 Carretero: NA Kilometro: NA Camino: NA Email: narendb@hotmail.com Telefono Trabajo: 042327754 Email principal: info@simtax.com.ec

Código: RIMRUC20190023856627

Fecha: 13/09/2019 15:58:58 PM

Scanned with CamScanner

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0993034975001
RAZÓN SOCIAL: SUNIKGLOBAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SUNIKGLOBAL
REPRESENTANTE LEGAL: BALWANI NARENDRA DINESH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/07/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: LUQUE Numero: 204 Interseccion: PEDRO CARBO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: JOSÉ MARÍA SAENZ Piso: 4 Oficina: 401 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Email: narendb@hotmail.com Celular: 0993210231 Telefono Trabajo: 042327754

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2019002385627
Fecha: 13/09/2019 15:58:58 PM

Scanned with CamScanner

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO:8.355
FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil veinte, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General** que otorgan las Compañías **SUNIKGLOBAL S.A. y BALSAFIN S.A.,** a favor de **ASHISH DARYANI,** de fojas **21.209 a 21.231,** Libro Sujetos Mercantiles número **3.498.**

ORDEN: 8355

Guayaquil, 05 de marzo de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0181388

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Scanned with CamScanner

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER testimonio certificado de la escritura pública NO. 2020-09-01-030-P00443 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.- LA NOTARIA-

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Scanned with CamScanner

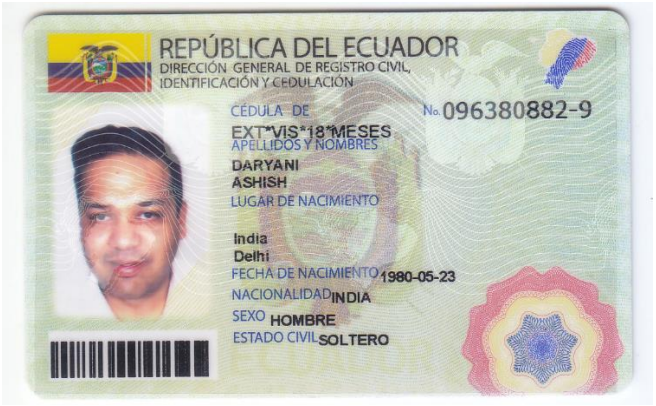

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE EXT*VIS*18*MESES
No. 096380882-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DARYANI
ASHISH

LUGAR DE NACIMIENTO
India
Delhi

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-23
NACIONALIDAD INDIA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E3344I2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DARYANI LATA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARYANI K L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

JGM 19 10 1365 05 085

0004960000

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL DE BALSAFIN S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy he transferido **TRESCIENTAS NOVENTA Y UN ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $1,00) cada una, contenidas en el Título de Acción(es) No. 07 y numeradas desde la 408 hasta la 798 inclusive, que poseía en la compañía BALSAFIN S. A., **a favor de la compañía SUNIKGLOBAL S. A.,** de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia de la transferencia, suscribo la presente conjuntamente con mi cónyuge señora Pinki Narendra Balwani, quien lo hace en señal de aceptación y autorización de la cesión, en virtud de la sociedad conyugal que tenemos formada. También suscribe la presente, la cesionaria.

Muy Atentamente,

Narendra Dinesh Balwani
C. I. No. 0924365661
CEDENTE

Pinki Narendra Balwani
C. I. No. 0927850677
CÓNYUGE DEL CEDENTE

p. SUNIKGLOBAL S. A.
R.U.C. # 0993034975001
CESIONARIA

Ashish Daryani
Apoderado General

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

Señor
GERENTE GENERAL DE BALSAFIN S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy he transferido **UNA ACCIÓN** ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $1,00), contenida en el Título de Acción(es) No. 07 y signada con el número 799, que poseía en la compañía BALSAFIN S. A., **a favor del señor ASHISH DARYANI,** de nacionalidad india.

Para constancia de la transferencia, suscribo la presente conjuntamente con mi cónyuge señora Pinki Narendra Balwani, quien lo hace en señal de aceptación y autorización de la cesión, en virtud de la sociedad conyugal que tenemos formada. También suscribe la presente, el cesionario.

Muy Atentamente,

Narendra Dinesh Balwani
C. I. No. 0924365661
CEDENTE

Pinki Narendra Balwani
C. I. No. 0927850677
CÓNYUGE DEL CEDENTE

ASHISH DARYANI
CESIONARIO

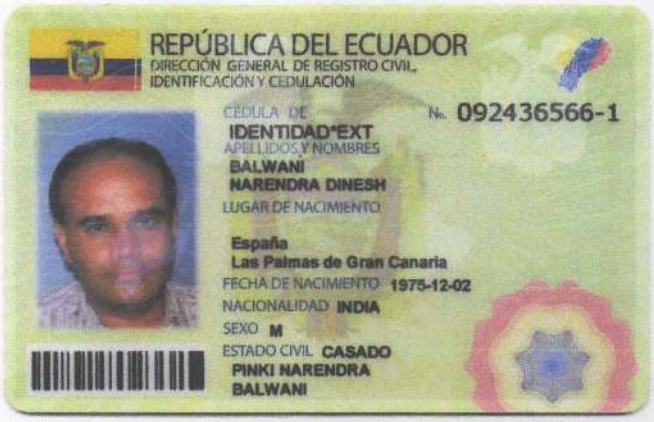

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092436566-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BALWANI
NARENDRA DINESH

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Las Palmas de Gran Canaria

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-02
NACIONALIDAD INDIA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PINKI NARENDRA
BALWANI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APODERADO

I2444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALWANI DINESH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALWANI KAMLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-26

0008327706

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

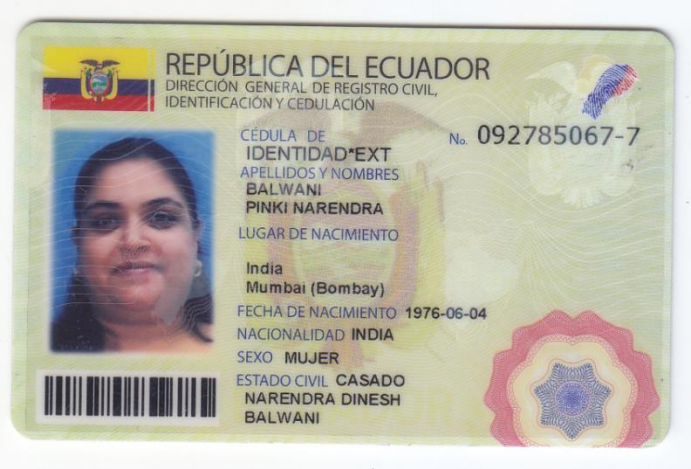

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
No. 092785067-7

APELLIDOS Y NOMBRES
BALWANI
PINKI NARENDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
India
Mumbai (Bombay)

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-04
NACIONALIDAD INDIA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
NARENDRA DINESH
BALWANI

IGM 17 01 701 04

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E3343I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMNANI PITAMBER BEGRAJ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMNANI GEETA PITAMBER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-24

001228318

Pinki N. Balwani

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

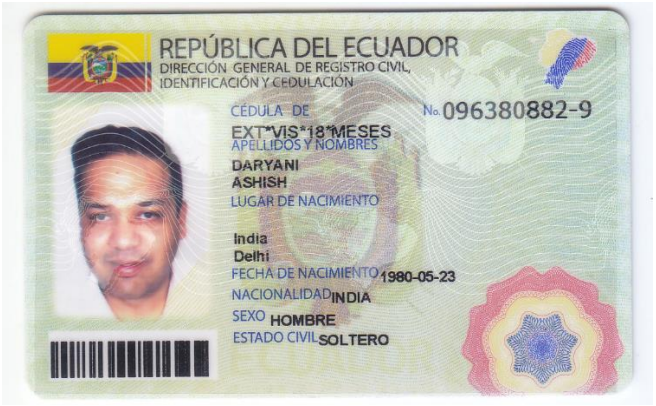

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE EXT*VIS*18*MESES
No. 096380882-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DARYANI
ASHISH

LUGAR DE NACIMIENTO
India
Delhi

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-23
NACIONALIDAD INDIA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

E3344I2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DARYANI LATA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARYANI K L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

JGM 19 10 1365 05 085

0004960000